



ACTA 01/2024 DEL ORGANO DE ASISTENCIA DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM DE MÁLAGA

EXPTE.: 29/2024/PA/1004- Procedimiento abierto simplificado abreviado

Servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina

Fecha y hora de celebración

3 de septiembre de 2024 a las 10:08

Lugar de celebración

Sala de Junta de la Dirección Provincial del ISM de Málaga

Asistentes

PRESIDENTE: Juan Lanzat Lucena, Subdirector Provincial

VOCALES:

ADMINISTRADOR: Jesús María Ruiz González

SECRETARIA: Joaquina Martínez Vallecillo

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 29/2024/PA/1004- Servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Licitación 29/2024/PA/1004- servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina.
3. Propuesta adjudicación: Licitación 29/2024/PA/1004- servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina.
4. Aprobación de Acta.

Se Expone

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 29/2024/PA/1004- Servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina.

Han concurrido las siguientes empresas:

- Pecniair Málaga, S.L., con NIF B29877412.
- Ingeniería, Gestión Energética y Estudio de Obras, S.L., con NIF B93412351.
- Electrónica Torcal, S.L., con NIF B93190197.
- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., con NIF A79486833.



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el órgano de asistencia concluye lo siguiente:

A) **Admitir** a las empresas licitadoras:

- Pecniar Málaga, S.L., con NIF B29877412.
- Electrónica Torcal, S.L., con NIF B93190197.
- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., con NIF A79486833.

B) **Admitir provisionalmente a la empresa licitadora:**

- Ingeniería, Gestión Energética y Estudio de Obras, S.L., con NIF B93412351, requiriendo aporte anexos IV, que incluya el correo electrónico, y VI, adscripción de medios, que no ha presentado.

Se suspende la sesión, en tanto la correspondiente empresa admitida provisionalmente subsane y aporten la documentación solicitada en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a su comunicación, acordando el tratamiento de los restantes puntos del Orden del día una vez finalizado el plazo indicado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Joaquina Martínez Vallecillo
SECRETARIA

Juan Lanzat Lucena
PRESIDENTE